



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00296878- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Extensión de esta Facultad, solicitando que las profesoras Flavia Romero y Liliana Pereyra cumplan funciones docentes como carga anexa a sus cargos de planta de la Escuela de Ciencias de la Educación y de la Escuela de Historia respectivamente, en un seminario de grado correspondiente al segundo semestre del presente año lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el dictado del seminario, durante el segundo semestre del presente año, en el actual contexto de emergencia sanitaria;

Que el seminario que se indica en el artículo 1º de la presente Resolución, fue aprobado por el Consejo de la Escuela de Archivología el día 16 de junio de 2021, por el Consejo de la Escuela de Filosofía el día 18 de junio de 2021, por el Consejo de la Escuela de Letras el día 16 de junio de 2021, por el Consejo Asesor del Departamento de Antropología el día 18 de junio de 2021, por el Consejo de la Escuela de Historia el día 29 de junio de 2021, por el Consejo de la Escuela de Bibliotecología el día 7 de julio de 2021 y por el Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación;

Que asimismo resulta necesario aprobar el respectivo seminario a fin de disponer que las profesoras Flavia Romero y Liliana Pereyra cumplan las funciones docentes en ese espacio curricular;

Que las docentes dictarán el respectivo Seminario como carga anexa, en los términos del art. 13º de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría;

Que el H. Consejo Directivo en sesión telemática del día 02 de agosto de 2021 aprobó, por unanimidad y sobre tablas, la solicitud de la Secretaría de Extensión de esta Facultad,

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Seminario de grado denominado "¿Devolver algo a la sociedad?- Discusiones sobre extensión universitaria", a cargo de las Profesoras Flavia Romero y Liliana Pereyra, correspondiente al segundo semestre del presente año lectivo, y en contexto de emergencia sanitaria, para las carreras de Antropología, Archivología, Bibliotecología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia y Letras.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que las docentes cumplan funciones docentes, en el seminario "¿Devolver algo a la sociedad?- Discusiones sobre extensión universitaria", como carga anexa, a sus respectivos cargos de planta según se detalla, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021.

ROMERO, Flavia -Leg. 45937- como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Curso de Nivelación de la Escuela de Ciencias de la Educación

PEREYRA, Liliana -Leg. 36470- como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Economía Política de la Escuela de Historia

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTÍCULO 4°.- La aprobación para el dictado del Seminario indicado en el art. 1º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.)

ARTÍCULO 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

KS